

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit. 800.037.800-8 hoy CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA Nit. #860.042.945-5 (cesionaria) contra VALENTIN SANCHEZ GUARACA C.C. #4.922.185. Radicación 41001-41-89-004-2020-00219-00.

El doctor JUAN DIEGO CORTES ARIAS, en calidad de Apoderado General del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. demandante dentro del proceso contra VALENTIN SANCHEZ GUARACA, en escrito anterior manifiesta, que cede el crédito que le corresponde en el presente proceso en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA. (Nit. #860.042.945-5), representada por el doctor SANDRO JORGE BERNAL SENDALES.

Como la cesión del crédito que hace el demandante es válida, se ha de atender.

Así las cosas, se

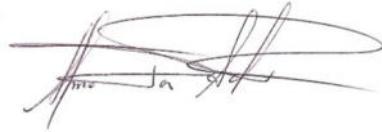
R E S U E L V E

1º. ACEPTAR en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA la cesión del crédito que ha hecho el cedente BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

2º. TENER a CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S., como cesionaria dentro de este proceso, al optar tal calidad.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.